



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diciembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Liquidación patrimonial
Radicado	2021-00937
Tema	Remite acta posesión e incorpora respuesta Juzgados

En atención a la aceptación del cargo por parte de liquidadora María Magola Mosquera Mosquera, remítasele copia acta de posesión para que sea devuelto una vez suscrito por la auxiliar de la justicia posesionada.

Incorpórese respuesta negativa de los procesos que se adelantan contra del deudor insolvente aportados por los Juzgados Quinto Civil Municipal de Oralidad y Juzgado 17 laboral del Circuito de Medellín.

Requírase a las partes para que aporten las direcciones físicas y electrónicas actualizadas para efectos de notificaciones.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

**Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dac6808a9caccd16b4a83361d96153f8ce76fb723a1c7ebd8e80a19f6c37c92**

Documento generado en 13/12/2021 03:18:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>